

005441

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 11 de Octubre, 2017

CIRCULAR

PRESIDENTA, SÍNDICO, REGIDORES,
SECRETARIO GENERAL Y COORDINADORES GENERALES
Presente.



En relación al cierre contable del Ejercicio Fiscal 2017, considerando las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y sus Municipios; y con el objeto de tener en tiempo y forma las informativas de Cuenta Pública, hago de su conocimiento las siguientes indicaciones:

Todas las dependencias municipales deberán turnar la documentación comprobatoria a la Tesorería Municipal por operaciones pendientes para su trámite de acuerdo al siguiente calendario:

- | | | |
|-----------------------------|---|---|
| 15 de
Noviembre,
2017 | { | a) Cierre de compras de bienes y servicios
b) Pasivos con Proveedores
c) Pasivos con Contratistas (Obra) |
| 16 de
Octubre
2017 | { | d) Fondos Revolventes
e) Gastos por Comprobar, serán en las fechas establecidas, quedando bajo su responsabilidad jurídica y administrativa su cumplimiento. |

Es importante hacer notar que estas disposiciones son aplicables para todas las unidades ejecutoras del gasto.

Sin otro asunto sobre el particular, reciban un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,


LIC. CÉSAR AGUSTÍN CORTÉS GARCÍA
DIRECTOR DE EGRESOS



HACIENDA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE EGRESOS

cc.: CP JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS/ Tesorero Municipal
Archivo
CACG/sac